

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Resolución Directoral N° 090-2025-DG-iestp-ch.

Churcampa, 17 de setiembre del 2025

Visto, el expediente N° 1230-2025 presentado por la estudiante Daysi Elisa, QUISPE ALANYA con fecha 15 de setiembre 2025 del Programa de Estudios de Enfermería Técnica quien solicita convalidación de Unidades Didácticas, Informe N° 031-2025-DE/NVJ-“IESTP-CHURCMAPA”, de Secretaría Académica del Instituto con expediente N° 1246;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Churcampa velar por el cumplimiento de las acciones Técnico Pedagógicos, Administrativas y de conformidad a los dispositivos legales vigentes;

Que, de conformidad al informe de Secretaría Académica se desprende que procede la CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS de la recurrente que, es necesario la elaboración de las Actas de Convalidación, por cuanto la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Churcampa debe autorizar la ejecución del mismo:

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la Carrera Pública de Docentes D. S. N° 010-2017-MINEDU Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, RVM N° 277-2019-MINEDU, Aprueba modificar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicos” Aprobados mediante el Art. 03 de R.V.M. N°178-2018-MINEDU Aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológico Técnico - Productiva”, R.V.M. N° 020-2019-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica” Reglamento Nacional y las Normas Vigentes, RVM N° 037-2022-MINEDU Aprueba las “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, R.V.M. N°049-2022-MINEDU que aprueba el “Catálogo Nacional de la oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva”, aprobado por el artículo 2 de la RVM N° 178-2018-MINEDU, Reglamento Nacional y Normas Legales Vigentes.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HuancavelicaDirección Regional de
Educación - HuancavelicaI.E.S.T.P.
"CHURCAMPAP"

Creado R.M. N° 0163-89-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-831-2006-ED.

SE RESUELVE:

1º AUTORIZAR, la convalidación de Unidades Didácticas por traslado interno de la estudiante que solicito convalidación en el Programa de Estudio de Enfermería Técnica que a continuación se detalla:

1.1. **QUISPE ALANYA, Daysi Elisa; con código de estudiante N° 77080722**
Programa de Estudios de Enfermería Técnica.



INSTITUTO ORIGEN: IESTP CHURCAMPAP			INSTITUTO DESTINO: IESTP CHURCAMPAP		
Programa de Estudios: Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información.			Programa de Estudios: Enfermería Técnica.		
Unidad Didáctica	Fecha	Nota	Unidad Didáctica	Sem.	Nota
Comunicación Oral	2025	17	Comunicación Oral	I	17
Ofimática	2025	13	Ofimática	I	13

2º CONSIGNAR la ruta formativa complementaria de las Unidades Didácticas que matriculará en los Semestres que a continuación se describe.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO - CHURCAMPAP				
Programa de Estudio: Enfermería Técnica				
Nº	Unidad Didáctica	Horas	Créditos	Semestre
1	Salud Comunitaria y Familiar	7	4	I
2	Educación para la Salud	5	3	I
3	Anatomía Funcional	6	4	I
4	Primeros Auxilios	6	4	I
1	Salud Pública	7	4	II
2	Epidemiología	6	4	II
3	Salud Ocupacional	3	2	II
4	Inmunizaciones	8	5	II
5	Interpretación y Redacción de Textos	3	2	II
6	Aplicaciones en Internet	3	2	II
1	Asistencia Hospitalaria	9	5	III
2	Documentación en Salud	3	2	III
3	Bioseguridad y Esterilización	5	3	III
4	Administración de Medicamentos	7	4	III
5	Fundamentos de Innovación Tecnológica	3	2	III
6	Inglés para la Comunicación Oral	3	2	III
1	Procedimientos Invasivos y No Invasivos	7	4	IV
2	Muestras Biológicas	6	4	IV

3	Nutrición y Dietas	6	4	IV
4	Atención al Usuario con Patologías	6	4	IV
5	Innovación Tecnológica	2	1	IV
6	Comprensión y redacción en inglés	3	2	IV
1	Fisioterapia y Rehabilitación	6	4	V
2	Atención al Usuario Quirúrgico	6	4	V
3	Atención Neonatal, Niño y Adolescente	7	4	V
4	Atención en Salud Materna	5	3	V
5	Solución de problemas	3	2	V
6	Oportunidades de Negocio	3	2	V
1	Atención al Usuario Oncológico	7	4	VI
2	Atención en Salud Mental	6	4	VI
3	Atención al Adulto Mayor	6	4	VI
4	Medicina Alternativa y Complementaria	6	4	VI
5	Comportamiento Ético	3	2	VI
6	Plan de Negocios	2	1	VI

2º DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Jefatura de Unidad Académica, Secretaría Académica, Coordinador y docentes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CC. Archivo

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HuancavelicaDirección Regional de
Educación - HuancavelicaI.E.S.T.P.
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-89-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-831-2006-ED.

3	Nutrición y Dietas	6	4	IV
4	Atención al Usuario con Patologías	6	4	IV
5	Innovación Tecnológica	2	1	IV
6	Comprensión y redacción en inglés	3	2	IV
1	Fisioterapia y Rehabilitación	6	4	V
2	Atención al Usuario Quirúrgico	6	4	V
3	Atención Neonatal, Niño y Adolescente	7	4	V
4	Atención en Salud Materna	5	3	V
5	Solución de problemas	3	2	V
6	Oportunidades de Negocio	3	2	V
1	Atención al Usuario Oncológico	7	4	VI
2	Atención en Salud Mental	6	4	VI
3	Atención al Adulto Mayor	6	4	VI
4	Medicina Alternativa y Complementaria	6	4	VI
5	Comportamiento Ético	3	2	VI
6	Plan de Negocios	2	1	VI

2º DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Jefatura de Unidad Académica, Secretaria Académica, Coordinador y docentes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

c) Señal de acuerdo con el contenido del documento A continuación figura el sello de la Dirección Regional de Educación - Huancavelica y la firma del Director General del I.E.S.T.P. CHURCAMPA.

Ing. Victoria Vega Maranga
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. CHURCAMPA
C.M. N° 1028570200



Domicilio de la Oficina

Número de D.R. N° 0576-831-2006-ED

Cc. Archivo

ANEXOS EN EL FICHERO
DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUANCAYA



BECO

COPIA DE R. M. 0163-89-ED. - REVALIDADO R.D. N° 0576-831-2006-ED.

